

El municipio resolvió que deben permanecer cerrado los locales que exclusivamente venden bebidas alcohólicas

20/03/2020

Se refiere más precisamente, a la prohibición de la apertura de los comercios habilitados como venta de vino – licores y/o similares, que se encuentran en nuestro departamento, quienes lo hagan serán sancionados con la clausura del comercio.

La imagen de la nota es ilustrativa.